

Dirección de Administración
Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Oficio No. GRMySG-DA-095/2022
Xalapa, Veracruz, 25 de Marzo de 2022.

Asunto: Notificación de fallo Licitación Simplificada
No. LS-CMAS-LA-02-2022.

C. HÉCTOR EDUARDO FLORES TOSTADO

Palma Real No. 4
Fraccionamiento La Llave
Fortín, Ver.
2281.09.69.67
multieventosveracruz@gmail.com
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) el presente día; se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-02-2022**, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de alimentos preparados para entregar en las instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)"**.

PRIMERO.- Que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los licitantes: **Jeyser Dorantes Carrión, Héctor Eduardo Flores Tostado, Javier Arturo Sánchez Hernández y Aracely Colorado García**, según consta en el expediente de esta Licitación, y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

SEGUNDO.- Que con fundamento en los artículos **43 fracciones I y II y 47 fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la base **Vigésima inciso c) de la presente licitación**, se procedió:

A la descalificación del licitante **Javier Arturo Sánchez Hernández**, en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos de la partida única, solicitados en la base **Décima Séptima numeral I. inciso h)** por no presentar en el Anexo no. 8, las facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2019 a la fecha, en tal sentido que acredite la experiencia en el suministro del servicio de preparación de alimentos.

TERCERO.- Que las mejores propuestas corresponden a los licitantes **"Aracely Colorado García" y "Héctor Eduardo Flores Tostado"** toda vez que de acuerdo con el currículum presentado se observa que cuentan con la experiencia suficiente para otorgar el servicio de alimentos; asimismo, de acuerdo con su constancia de situación fiscal, las actividades relacionadas con el servicio de alimentos representan una mayor importancia en sus actividades económicas.

Que la propuesta económica de la licitante **Aracely Colorado García** es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada para la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-02-2022**, relativa a la contratación del servicio de "Suministro de alimentos preparados para entregarse en las instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)".

Que el licitante "**Jeyser Dorantes Carrión**", de acuerdo con la Constancia de Situación Fiscal, la prestación del servicio de alimentos representa el 2% de sus actividades económicas, siendo sus actividades prioritarias las relacionadas con el transporte y servicios de obra pública (88%), de hecho de acuerdo al tarjetón de padrón de proveedores la actividad con la cual se registro es "Otro autotransporte local de carga en general"; asimismo no presentó catálogos o folletos referentes a la contratación del servicios de alimentos.

Por lo que, se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

Al licitante: **HÉCTOR EDUARDO FLORES TOSTADO**, se le adjudica la **partida única** por un **importe total mínimo** de **\$212,512.00** (Doscientos doce mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y un **importe total máximo** de **\$424,560.00** (Cuatrocientos veinticuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA (2,000)	CANTIDAD MÁXIMA (4,000)			
Única	Servicio	COMIDA:					\$90.00	\$180,000.00	\$360,000.00
		Entrada (opciones):							
		Sopa aguada.	250 ml						
		Consomé de res.	250 ml						
		Consomé de pollo.	250 ml						
		Plato fuerte (opciones):							
		Res o cerdo cocido.	170 gr						
		Pollo cocido (pierna y muslo con hueso).	300 gr						
		Pollo cocido (pechuga aplanada sin hueso).	170 gr						
		Pescado cocido.	170 gr						
		Guarnición (opciones):							
		Arroz.	100 gr						
		Frijoles	100 gr						
		Verduras al vapor.	100 gr						
		Dos picadas de salsa roja y/o verde.	48 gr c/u						
		Agua:							
		Agua de fruta natural fresca y/o jarabe concentrado (preparada con agua purificada).	500 ml						
Tortilla:									
De maíz cinco piezas.	36 gr c/u								
IVA					28,800.00	57,600.00			
SUBTOTAL					208,800.00	\$417,600.00			

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA (2,000)	CANTIDAD MÁXIMA (4,000)
Única	Servicio	CENA:				
		Torta, baguette o cuernito	120 gr			
		Relleno				
		Jamón, pollo o carne de res, verdura, mayonesa		\$40.00	\$3,200.00	\$6,000.00
		Agua:				
		Agua de fruta natural fresca y/o jarabe concentrado (preparada con agua purificada).	500 ml			
		IVA			512.00	960.00
		SUBTOTAL			\$3,712.00	\$6,960.00
		TOTAL			\$212,512.00	\$424,560.00

CUARTO.- Las condiciones de contratación son:

- I. **Vigencia del Contrato:** A partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.
- II. **Fecha y lugar de entrega:** El licitante que resulte adjudicado, deberá hacer las entregas del servicio requerido en las instalaciones de "CMAS Xalapa", ubicadas en las direcciones señaladas en el **Anexo II** de las bases.

Fecha de entrega del servicio: La solicitud del servicio de alimentos, se realizará por escrito conforme al **Anexo III** de las bases, al licitante que resulte adjudicado, y con una anticipación mínimo de 4 horas, con respecto al horario de entrega.

Transporte: los alimentos deben ser transportados en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Material de empaque: para el traslado los alimentos deberán ser empacados en contenedores biodegradables que no dañen el medio ambiente.

- III. **Forma de Pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **anexo No. 18** de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

IV.

Datos de la Facturación:

Razón Social: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio: Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia: Federal
C.P.: 91140
Ciudad: Xalapa, Veracruz
RFC: CMA941106RVO

Datos de la Facturación:

Uso del CFDI: G03-Gastos en General
Forma de Pago: 99 - Por Definir
Método de Pago: PPD-Pago en Parcialidades o Diferido

- V. La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos electrónicos en PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico ngfernandez@cmasxalapa.gob.mx.

QUINTO. - Apercíbase al prestador del servicio **Héctor Eduardo Flores Tostado**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, **a firmar el contrato respectivo**, dentro de un término de **5 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo, así mismo deberán presentar **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener **como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con lo señalado en la cláusula **Trigésima** de las Bases de Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la cláusula **Trigésima Cuarta** de las Bases que rigen la presente Licitación.

SEXTO.- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, le enviamos un saludo.

ATENTAMENTE



ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. C.P.A. CARLOS AUGUSTO AMEZCUA GROSS.- Contralor Interno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).- Para su conocimiento.- Presente.

Expediente/Minutario.
LRSC/LNML/NGFD*